

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 077-2005

Lima, 19 de septiembre de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la responsabilidad de establecer, mantener y fortalecer una adecuada organización y estructura de su Órgano de Control Institucional, acorde con la misión institucional.

Que para el cumplimiento del anterior considerando, el Órgano de Control Institucional tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad.

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el X Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna que se realizará del 3 al 6 de octubre del presente año, en la ciudad de La Habana, Cuba.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y del decreto Supremo N° 047 - 2002 - PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 11 agosto de 2005.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el viaje de la señora Leonor Muñoz Lama, Apoderado de la Oficina de Auditoría interna a la ciudad de La Habana, Cuba, del 2 al 6 de octubre de 2005, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2° .- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Inscripción	US\$	450,00
Pasajes:	US\$	563,73
Viáticos: 	US\$	1 200,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	2 241,97

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA